

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 8 - d i c i e m b r e 2 0 1 8

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El campo
es de todos

Minagricultura



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD en el marco de sus funciones, definidas en la Ley 1448 de 2011, Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y Decreto 2051 de 2016 apoya a la construcción de Paz en Colombia mediante la atención a víctimas de despojo y abandono de tierras y territorios. Es de anotar, que la entidad no tiene asignada la responsabilidad explícita de implementación de puntos del Acuerdo de Paz o de normatividad derivada de éste, sin embargo, acorde a sus atribuciones, que son anteriores a la firma de estos acuerdos, desarrolla acciones que apoyan el cumplimiento de compromisos relacionados con la restitución y el goce efectivo de derechos sobre la tierra y los territorios.

Acción 1.

Atender las órdenes de los Jueces y Magistrados especializados en Restitución de Tierras dirigidas a la URT, implementando las acciones necesarias para tal fin y para contribuir con el goce específico de derechos de la población campesina y de las comunidades étnicas reconocidas como beneficiarios en las providencias judiciales de restitución, en el marco de las competencias de la URT.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. En el marco de la construcción de los programas de desarrollo con enfoque territorial-PDET- liderado por la ART, la Unidad logró incorporar 327 órdenes judiciales en materia de restitución de tierras identificadas y priorizadas a cargo de otras entidades en 4 PDET (Macarena, Caguán, Alto Patía y Sierra Nevada), que se reflejan en 14 iniciativas relacionadas con los pilares de Salud, Educación, Infraestructura y Reconciliación. De este modo, actualmente se adelantan



trabajo con la ART para lograr que los proyectos que se vayan a implementar en los municipios en donde existen sentencias de restitución de tierras como respuesta a las iniciativas identificadas en los PDET, se prioricen los temas de restitución identificados, tales como las órdenes proferidas en el marco de las sentencias.

De otro lado, es de resaltar que, en coordinación con la ART, se establecieron sinergias que permiten que las acciones de la Unidad coadyuven con la materialización de las iniciativas de los PDET como: priorizar las solicitudes de restitución en esos territorios, articular los proyectos productivos con las cadenas productivas identificadas, fortalecer escenarios territoriales de articulación de oferta, entre otros.

2. Ahora bien, en la etapa posfallo, en lo relacionado al cumplimiento de las órdenes a cargo de la Unidad se resaltan las siguientes intervenciones (cifras históricas 2012-2018).

*1.887 familias restituidas fueron atendidas con proyectos productivos en 60 municipios PDET. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería doble propósito, café y porcicultura.

*Se cumplieron un total de 127 órdenes de compensación a víctimas ubicadas en 26 municipios PDET.

*Se cumplieron un total de 37 órdenes de compensación a terceros de buena fe exenta de culpa en 11 municipios PDET.

*Se atendieron 52 órdenes que reconocieron Segundos Ocupantes en 19 municipios PDET.

*Se priorizaron ante las entidades otorgantes 1.853 familias restituidas ubicadas en 49 municipios PDET al Subsidio de Vivienda.



¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/attention-to-citizen/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co
Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: En Bogotá al [3770300](tel:3770300) Avenida Calle 26 No. 85 B - 09 Tercer Piso
atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co



El campo
es de todos

Minagricultura



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia